

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 2. Anexos: .
Radicación #: 2-2025-13697 Fecha: 2025-06-24
10:30 Proc #: 1755575
Tercero: Anónimo Dependencia Radicadora: DIRECCIÓN
SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Clase Doc: 2- Salidas Tipo Doc: Oficio
Consec: 230000-47651



**AVISO DE NOTIFICACION
RESPUESTA Definitiva
DPC 1181-25
Radicado con No. 1-2025-14118 de 3 de junio de 2025**

El Suscrito Director(a) del Sector DIRECCIÓN SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA de la Contraloría de Bogotá D.C, en virtud de lo establecido en el “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” artículo 69 de la Ley 1437 del 2011, el cual consagra que “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”, procede a notificar por medio del presente aviso al peticionario Anonimo, el oficio con radicado Número 2-2025-13696 de fecha 2025-06-24 10:30, con la cual se da respuesta definitiva, al Derecho de Petición DPC-1181- 25.

Por lo tanto, se procede a notificar por el término de cinco (5) días en un lugar visible de esta Dirección Sectorial de la Entidad y publicar en la página Web www.contraloriabogota.gov.co, link notificaciones, hoy 2025-06-25 8:00 am.

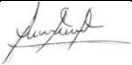
CAMILO ANDRES QUIROZ HINOJOSA

Hoy dos (2) de julio de 2025, siendo las 5:00 p.m. se desfija el presente aviso.

Director Sector Seguridad,

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 2. Anexos: .
Radicación #: 2-2025-13697 **Fecha:** 2025-06-24
10:30 **Proc #:** 1755575
Tercero: Anónimo**Dependencia Radicadora:** DIRECCIÓN
SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Clase Doc: 2- Salidas **Tipo Doc:** Oficio
Consec: 230000-47651



PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha	 19-06-2025	 19-06-2025		Camilo Andrés Quiroz Hinojosa 24-06-2025	
Nombre E-Mail Cargo	Idelette Catalina Cote Rodríguez iccote@contraloriabogota.gov.co Asesora Dirección Seguridad Convivencia y Justicia	Idelette Catalina Cote Rodríguez iccote@contraloriabogota.gov.co Asesora Dirección Seguridad Convivencia y Justicia		Camilo Andrés Quiroz Hinojosa cquiroz@contraloriabogota.gov.co Director Dirección de Seguridad Convivencia y Justicia	
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impuesta, por la contingencia del COVID-19 es válida según la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021.					

Señor(a)
PETICIONARIO ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta definitiva Derecho de Petición No. 1181-25
Radicado No. 1-2025-14118 el 3 de junio de 2025

Respetado ciudadano,

En atención al Derecho de Petición No. 1181-25, recibido en la Contraloría de Bogotá D.C. mediante el radicado de la referencia, en virtud del cual se consulta “*si se ha revisado la entrega de las maquinas extintoras de Bomberos*” según contrato 588-2022, nos permitimos emitir respuesta definitiva en los siguientes términos:

En primer lugar, es pertinente señalar que la Contraloría de Bogotá D.C., en ejercicio de las competencias conferidas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019, así como por la Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993, el Acuerdo Distrital 658 de 2016 (modificado por el Acuerdo Distrital 664 de 2017) y el Decreto Ley 403 de 2020, ejerce funciones de vigilancia y control fiscal, bajo criterios de posterioridad y selectividad, sobre la gestión fiscal de los sujetos públicos y privados que administren recursos o bienes públicos.

En cumplimiento de dichas competencias, la Dirección de Seguridad, Convivencia y Justicia de esta Contraloría adelantó la Actuación Especial de Fiscalización No. 170 – PAD 2024, cuyo objeto fue:

“Evaluar el Contrato de Compraventa No. 588 de 2022, relacionado con la adquisición de vehículos pesados, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual”.

En el marco de dicha actuación fiscal, se configuraron un total de nueve (9) hallazgos de carácter administrativo, de los cuales siete (7) presentan presunta incidencia disciplinaria. De los que con lo relacionado a la incidencia disciplinaria fueron remitidos a la Personería de Bogotá D.C., mediante el oficio radicado No. 2-2024-08704 del 18 de abril de 2024, para lo de su competencia. Adicionalmente, y

a solicitud de la Fiscalía General de la Nación, el informe final fue remitido a dicha Entidad a través del oficio No. 2-2024-08593 del 17 de abril de 2024.

El contenido íntegro del informe puede ser consultado en el siguiente enlace:
https://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/2024-09/AEF_UAECOB_CODIGO170.pdf.

Por otra parte, dado que al momento de la culminación de la auditoría referida el contrato se encontraba suspendido, este fue incorporado dentro del alcance de la Actuación Especial de Fiscalización No. 151 de 2025, cuyo objeto fue:

“Evaluar los contratos de adquisición, mantenimiento y reparación del parque automotor propiedad de la UAECOB, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual correspondientes a las vigencias 2022, 2023 y 2024”.

En el marco de esta actuación, se configuraron, respecto del contrato objeto de su denuncia, cuatro (4) hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria, discriminados a continuación:

“2.2.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falencias de la información publicada en la plataforma electrónica del SECOP II de los contratos de prestación de servicios Nos. 441 de 2022, 380 de 2023, 408 de 2023, 394 de 2024, y contrato de compraventa No. 588 de 2022.

2.2.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la no validación de las garantías de los contratos, en cumplimiento de la Circular Conjunta 001 de 20 de agosto de 2021 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente de los contratos de prestación de servicios Nos. 394 de 2024, 573 de 2023, 398 de 2024 y el contrato de compraventa No. 588-2022.

2.2.5 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inconsistencias en la información reportada por las partes en ejecución del contrato de compraventa No. 588 de 2022.

2.2.6 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la planeación y ejecución presupuestal del contrato de compraventa No. 588 de 2022 y su afectación a las vigencias futuras”.

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 3. Anexos: .
Radicación #: 2-2025-13696 Fecha: 2025-06-24
10:30 Proc #: 1755575
Tercero: Anónimo Dependencia Radicadora: DIRECCIÓN
SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Clase Doc: 2- Salidas Tipo Doc: Oficio
Consec: 230000-47650



De esta manera, se da respuesta definitiva al Derecho de Petición No. 1181-25, agradeciendo el interés manifestado a través de las inquietudes planteadas, las cuales contribuyen al fortalecimiento del control fiscal y a la transparencia en la gestión pública.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES QUIROZ HINOJOSA
Director Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		20-06-2025		20-06-2025	Camilo Andrés Quiroz Hinojosa	24-06-2025
Nombre E-Mail Cargo	Idelette Catalina Cote Rodríguez iccote@contraloriabogota.gov.co Asesora Dirección Seguridad Convivencia y Justicia		Idelette Catalina Cote Rodríguez iccote@contraloriabogota.gov.co Asesora Dirección Seguridad Convivencia y Justicia		Camilo Andrés Quiroz Hinojosa cquiroz@contraloriabogota.gov.co Director Dirección de Seguridad, Convivencia y Justicia	
En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante						